



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de enero de 2024
P.I.E. N° 152/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, quien solicita a la Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Indique usted durante las gestiones 2022 - 2023 Qué acciones emprendió la cartera a su cargo para el tratamiento médico de miembros de pueblos indígenas del norte de La Paz, principalmente de los pueblos Esse Ejja, Tsimane y Mositene, afectados por la contaminación con metil mercurio. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 2. Indique usted Qué repartición de su Ministerio, se encuentra a cargo del tratamiento médico y seguimiento de las personas afectadas por la contaminación con metil mercurio, principalmente de los pueblos Esse Ejja, Tsimane y Mositene. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 3. Indique usted Cuántos ingresos con brigadas de salud realizó la cartera a su cargo para el tratamiento médico de las personas afectadas en la gestión 2023, principalmente de los pueblos Esse Ejja, Tsimane y Mositene. Adjunte documentación de respaldo física y digital --- 4. Indique usted Qué acciones se emprenderán en la gestión 2024 sobre la temática antes referida, considerando que se ha identificado contaminación minera no solamente en el norte de La Paz, sino en otros departamentos donde esta actividad está presente, afectando la salud de bolivianos y bolivianas. --- 5. Indique usted, Cuáles son los avances del “Plan Mercurio y Salud” y la “Guía Técnica para el Diagnóstico Clínico, Tratamiento y Vigilancia de la Intoxicación por Mercurio en Bolivia” desde el momento de su creación hasta el momento. Adjunte documentación de respaldo física y digital”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julián Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

La Paz, 9 de febrero de 2024
MSyD/AP/CE/45/2024

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
RECIBIDO
20 FEB 2024
Hrs.: 14:30 Fojas:
La Paz - Bolivia



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 152-2023/2024.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento al numeral 7) parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado concordante con el inciso h) parágrafo I) del Artículo 14 del Decreto Supremo No. 4857 de 6 de enero de 2023 que establece: “Las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen dentro de sus atribuciones: h) Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional los informes que les soliciten...”, y la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 104/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 152/2023-2024, solicitado por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, a través del Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa, de acuerdo al detalle adjunto a la presente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE SEGURIDAD LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
Fojas: 4
05 ABR 2024
Hora: 15:40

Lic. María Renee Castro Cusicanqui
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
Fojas: 4
05 ABR 2024 09:20
RECIBIDO
N° Correlativo: 1725

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
20 FEB 2024
Hrs.: 17:25 Fojas:
La Paz - Bolivia



MRCC/ecgp
c.c.: - Archivo
IIR PNGSA-12188-DPCH

(4)

**RESPUESTA A LA PETICION DE INFORME ESCRITO No. 152/2023-2024**

PREGUNTA 1. Indique usted durante las gestiones 2022-2023, que acciones emprendió la cartera a su cargo para el tratamiento médico de miembros de pueblos indígenas del norte de La Paz, principalmente de los pueblos Esse Ejja, Tsimane y Mosekene, afectados por la contaminación con metil mercurio (se adjunta documentación de respaldo física y digital).

RESPUESTA. – En la gestión 2022, el Ministerio de Salud y Deportes realizó intervenciones especializadas en salud, en las Comunidades Esse Ejja de Eyiyoquibo, Mosekene (comunidades de los pueblos indígenas), en el mismo se realizó atención médica y aplicación de fichas epidemiológicas en la población vulnerable, se atendieron 59 mujeres, 23 varones y un total de 82 personas de San Buenaventura.

El objetivo principal fue la identificación, caracterización, vigilancia epidemiológica continua y atención en salud de la población expuesta al mercurio, previa capacitación al personal de salud del Municipio de San Buenaventura.

En la gestión 2023 el Ministerio de Salud y Deportes a través del Programa Nacional de Gestión en Salud Ambiental, con apoyo y participación de especialistas de la OPS/OMS Bolivia, llevó a cabo el curso Webinar de julio a septiembre "Mercurio y sus efectos en la Salud Humana en el marco del Convenio de Minamata" dirigido al personal de salud SAFCI Mi Salud y Redes de Salud (de los municipios donde se tiene presencia de la actividad minera) de los Departamentos Beni, La Paz y Pando. El personal que participo en la intervención fueron: Especialistas Toxicólogos, personal técnico del Ministerio de Salud y Deportes, SEDES Beni, SEDES Cobija y Neurólogo Clínico que coadyuvaron en esta actividad.

Asimismo, en la gestión 2023 se desarrolló una intervención integral especializada en coordinación con el Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CEPILAP), que se efectuó a partir de los estudios realizados en 36 Comunidades de las riberas de los ríos Madre de Dios y Beni, actividad que se desarrolló con atención médica especializada, previa capacitación al personal de salud de los municipios a ser intervenidos para la aplicación de la ficha epidemiológica y entrega de resultados de muestras tomadas en cabello humano, con la participación de médicos del Programa SAFCI Mi Salud, Personal Técnico del Ministerio de Salud y Deportes, médicos toxicólogos, dirigentes del CEPILAP. Además, se capacitó de manera virtual al personal de salud de unidades militares con la finalidad de fortalecer conocimientos para la identificación, diagnóstico diferencial, prevención y tratamiento oportuno frente a probables casos de exposición e intoxicación por mercurio.



PREGUNTA 2. Indique usted que repartición de su Ministerio se encuentra a cargo del tratamiento médico y seguimiento de las personas afectadas por la contaminación con metil mercurio principalmente de los pueblos Esse Ejja, Tsiname y Mossetene. (Adjunte Documentación de respaldo física y digital).

RESPUESTA. - El Ministerio de Salud y Deportes cuenta con personal de salud del Programa SAFCI Mi Salud capacitado para identificar casos de exposición e intoxicación a metil mercurio a través de un diagnóstico oportuno, los cuales se encuentran en los Municipios donde existe mayor actividad Minera de los departamentos de Beni, La Paz y Pando, dicho personal debe realizar el seguimiento y monitoreo continuo de las personas con signos y síntomas agudos y crónicos de intoxicación por mercurio.

Cabe mencionar que, en el marco de la Lista de Servicios de Salud del Sistema Único de Salud (SUS), presta servicios de Laboratorio de Análisis Toxicológico, el mismo para determinar Niveles plasmáticos de mercurio, previo a lo mencionado se aplica la ficha epidemiológica de exposición a mercurio, de acuerdo al caso se brinda asesoramiento telefónico o interconsulta por TELESALUD o con el Centro de Información Toxicológico (CIT) del Hospital Boliviano Japonés contactándose al número gratuito 800-10-6966.

PREGUNTA 3. Indique usted cuantos ingresos con brigadas de salud realizo la cartera a su cargo para el tratamiento médico de las personas afectadas en la gestión 2023, principalmente de los pueblos Esse Ejja, Tsiname y Mossetene (adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA. En la gestión 2023, esta Cartera de Estado, desarrolló una intervención integral especializada en coordinación con el CEPILAP, efectuado a partir de los estudios realizados en 36 Comunidades de las riberas de los ríos Madre de Dios y Beni. Se conformaron 4 brigadas que realizaron atención médica especializada, previa capacitación al personal de salud de los municipios a ser intervenidos para la aplicación de la ficha epidemiológica y entrega de resultados de muestras tomadas en cabello humano.

PREGUNTA 4. Indique usted que acciones se emprenderán en la gestión 2024 sobre la temática antes referida, considerando que se ha identificado contaminación minera no solamente en el norte de La Paz, sino en otros departamentos donde esta actividad está presente, afectando la salud de bolivianos y bolivianas.

RESPUESTA. Este Ministerio, para la gestión 2024, pretende realizar una segunda versión del Webinar "Mercurio y sus efectos en la Salud Humana en el marco del Convenio de Minamata", dirigido al personal de salud de los Departamentos y Municipios donde está presente la actividad minera. Además, se implementará el Plan de Mercurio y Salud, Guía Técnica para el Diagnóstico Clínico, Tratamiento y Vigilancia de la intoxicación por mercurio en Bolivia.



PREGUNTA 5. Indique usted, Cuales son los avances del "Plan Mercurio y Salud y la "Guía Técnica para el Diagnóstico Clínico, Tratamiento y Vigilancia de la intoxicación por mercurio en Bolivia" desde el momento de su creación hasta el momento (adjunto documento de respaldo físico y digital).

RESPUESTA. El Plan Mercurio y Salud a la fecha cuenta con R.M. 0708/2023, actualmente se encuentra en proceso de adjudicación de imprenta, para su posterior publicación oficial.

La Guía Técnica para el Diagnóstico Clínico, Tratamiento y Vigilancia de la intoxicación por mercurio en Bolivia, Actualmente se encuentra en el Comité de Revisión de Publicaciones para su aprobación y posterior al mismo se seguirá con los procedimientos a seguir hasta la publicación oficial.

MRCC/ecgp
c.c.: -Archivo
HR PNGSA-12188-DPCH

(1)